



Las organizadoras de la procesión del coño insumiso en Sevilla, a juicio

- *La titular del Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla abre el juicio oral contra las tres acusadas por un delito contra los sentimientos religiosos*
- *La burla tuvo lugar el 1 de mayo de 2014 durante las manifestaciones con motivo del Día del Trabajador*
- *La Asociación Española de Abogados Cristianos presentó la querella por ser vejatoria y por proferir expresiones ofensivas contra la fe católica*

Madrid, 5 de julio de 2017

La juez del Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla ha ordenado la apertura del juicio oral contra tres de las organizadoras de la procesión del coño insumiso que tuvo lugar en Sevilla el 1 de mayo de 2014 aprovechando las manifestaciones del Día del Trabajador.

Las tres mujeres fueron acusadas de un delito contra los sentimientos religiosos después de que ese día llevaran a cabo una procesión en la que, a imitación de los pasos de Semana Santa, llevaban en andas una imagen de vagina gigante. Durante la procesión vejatoria, lanzaron gritos como “la Virgen María también abortaría” o “hay que quemar la conferencia episcopal por machista y patriarcal”, y también usaron oraciones como el Credo o el Ave María, con expresiones de contenido sexual, claramente vejatorias y ofensivas.

La juez les ha impuesto además una fianza de 3.600 euros a cada una de las acusadas que deberán depositar antes del juicio para cubrir las posibles penas económicas, más un euro en concepto de responsabilidad civil.

“Lo importante, como dijo la Audiencia Provincial de Sevilla en el auto es que la libertad de expresión no es absoluta, sino que tiene sus límites en los derechos fundamentales, y entre ellos, la libertad religiosa”, ha manifestado Polonia Castellanos, presidenta de la Asociación de Abogados Cristianos.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE
**ABOGADOS
CRISTIANOS**

“Como hemos repetido en otras ocasiones, desde la Asociación sólo pedimos respeto a la fe, las creencias y los símbolos de los cristianos. Aceptamos la crítica y estamos abiertos al diálogo, pero no al insulto y a la ofensa”, ha afirmado.

“Las ofensas, las vejaciones y el escarnio no pueden salir gratis en un país democrático, sean a quien sean”, ha concluido Polonia Castellanos.

PARA MÁS INFORMACIÓN Y ENTREVISTAS

Juan María Piñero

Responsable de Comunicación

Teléfono: 622 18 86 26 / 91 793 81 54

Email: imp@abogadoscristianos.es

Twitter: [@AbogadosCrist](#)